

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o Resoluciones de expedientes de reintegro de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se han dictado acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	Apellidos y nombre	Prestación	Cuantía	Contenido del Acto
26.985.490	Tenorio López, Francisco	DEP	1.705,17	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
42.465.743	Romero Crespo, Julia	DEP	986,34	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
41.800.174	Garrastazul Pardiñas, Carmen	DEP	3.430,78	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
27.071.702	Borbalán Andújar, Dolores	DEP	1.215,00	Resolución Expte. Reintegro
31.947.296	Mateo Andreu, Engracia	DEP	1.500,00	Resolución Expte. Reintegro
31.973.379	Heredia Heredia, José	DEP	4.011,93	Resolución Expte. Reintegro
37.500.622	Ruiz Martín, Isabel	DEP	7.952,24	Resolución Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 2011.- La Secretaria General, María de los Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican Resoluciones de concesión de fraccionamiento de expedientes de reintegro de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de concesión de fraccionamiento de expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	Apellidos y nombre	Prestación	Cuantía	Contenido del Acto
34.807.567	García García, Carmen	DEP	4.165,52	Resolución Concesión fracc.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 2011.- La Secretaria General, María de los Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de alquiler de vivienda habitual para pensiones no contributivas gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de alquiler de vivienda habitual para pensiones no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.<sup>a</sup> planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

D.N.I.	Apellidos y nombres	Prestación
24743311A	Bravo García Adolfo	Alquiler PNC
X2074670R	Cherief Hacene	Alquiler PNC
45033455F	Dorado Fabios Manuela	Alquiler PNC
77429711G	El Asri Ben Kasem Fátima	Alquiler PNC
24858806S	Heredia Carmona M. Dolores	Alquiler PNC
X2436597T	Korthaus Udo	Alquiler PNC
77453081Y	Manríquez Barriga Rosa Yolanda	Alquiler PNC
X0246757J	Raymonde Loupart Miguele Charles	Alquiler PNC
24923323V	Romero Arias José	Alquiler PNC
79026405S	Rtaiba Baizi Salah	Alquiler PNC
08919268Y	Segura Navarro Luis Alberto	Alquiler PNC

Málaga, 3 de noviembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivas gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en solicitud de complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del ex-

pediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.<sup>a</sup> planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

D.N.I.	Apellidos y nombres	Prestación
X2227541Z	Baihath Zouhra	Alquiler PNC
X2366830S	Benchakra Yassine	Alquiler PNC
00936591P	Bonel Tejero M.Carmen	Alquiler PNC
25050116Q	De los Ríos Parraga Dolores	Alquiler PNC
24803206Y	Fajardo Cortés Francisco	Alquiler PNC
53152768K	Fajardo Santiago M. Dolores	Alquiler PNC
50135428M	González Solves José Luis	Alquiler PNC
25742426K	Mkhichen Fatma	Alquiler PNC
33353460X	Montero Antúnez Concepción	Alquiler PNC
25731787P	Nechnach Necri Fama	Alquiler PNC
70704090C	Ocaña Sánchez Blanca	Alquiler PNC
52574562N	Pérez Pérez Antonio Miguel	Alquiler PNC
25569739H	Soto Luque M <sup>a</sup> Carmen	Alquiler PNC
52582290N	Vargas Campos Manuel	Alquiler PNC
24818060W	Viva Rodríguez José	Alquiler PNC

Málaga, 4 de noviembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 11 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don José Ignacio Fernández Mejías y doña Luisa Pozo García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se les comunica mediante el presente anuncio que, en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado dar trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor del menor J.L.F.P., para ponerles de manifiesto por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido.

Cádiz, 11 de noviembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 15 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del programa de solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo, las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones, en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avenida Manuel Agustín Heredia núm. 26 (planta baja) de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Apercibimiento de caducidad, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa Resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2009-00040164-1	Rediana Caldararu	Málaga
551-2010-00007673-1	Laura Prados Lavado	Málaga
551-2010-00001213-1	María Olga Sibajas Morones	San Pedro Alcántara
551-2010-00001826-1	María del Carmen García García	Málaga
551-2010-00003025-1	Juan Jaled Marín Malouani	Benalmádena
551-2010-00003576-1	Rocio Siles Matas	Marbella
551-2010-00004371-1	María del Carmen Moreno Luna	Málaga
551-2010-00004569-1	Ana Belén Navarrete Sánchez	Málaga
551-2010-00005289-1	Francia Juliet Vélez Valencia	Málaga
551-2010-00007142-1	Jesica Sánchez Fernández	Algarrobo
551-2010-0007421-1	María Vanesa Pastor Sánchez	Vélez-Málaga
551-2010-00007956-1	Carmen Tamara Payán Escalona	Málaga
551-2010-00008221-1	Hajar El Khejali Berovayue	San Pedro Alcántara
551-2010-0009399-1	María Soledad Serrano Ruiz	Málaga
551-2010-00012360-1	Lyllian Carbajales Spaolonzi	Mijas
551-2010-00014612-1	Raquel Jurado Infante	Torremolinos
551-2010-00017015-1	Laura Victoria Cook	Alhaurín El Grande
551-2010-00019361-1	Trinidad Andrés Navarro	Málaga
551-2010-00020269-1	Cintia Ruiz Martín	Málaga
551-2010-00020508-1	Bassam Abdelmajid Heyari	Almayate Alto
551-2010-00020929-1	Silvia Yaqueline León Amores	Málaga
551-2010-00021893-1	Vicente Jurado Aranda	Málaga
551-2010-00031244-1	Hugo Antonio Valdez Guajardo	Málaga
551-2010-00038787-1	Paula Alejandra Peña	Caleta de Vélez
551-2010-00042295-1	Sefora Santiago Fernández	Málaga
551-2010-00042319-1	Saida Hlibate	Málaga
551-2010-00042966-1	Concepción García García	Marbella
551-2010-00043001-1	María Jesús Barata Ávila	Torre del Mar
551-2011-00000217-1	Eduardo Ráez Sáez	Málaga
551-2011-00000533-1	Ángeles Heredia Amador	Vélez-Málaga
551-2011-00002355-1	Isabel María Martín Perelló	Mijas
551-2011-00002913-1	Isabel Pérez Rodríguez	Cóin
551-2011-00004088-1	José Francisco Conejo Fontalba	Málaga
551-2011-00007882-1	José María Peña Delgado	Málaga

Resolución denegatoria de la medida de ingreso mínimo de solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

551-2010-00029608-1	Ingrid Alejandra Campos Robayo	Málaga
551-2010-00030457-1	Samira Bakkali	Málaga
551-2011-00001263-1	Marta Rodríguez Delgado	Torre del Mar
551-2011-00013338-1	Julia Clarivel Ruiz Martillo	Marbella
551-2011-00010904-1	Fatna Ep Essaidi	Benamargosa
551-2011-00021828-1	María Belén Arrabali Marín	Villanueva Concepción

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2010-00005060-1	María Rosario García Muñoz	Málaga
551-2010-00005130-1	Jhon Edinson Mejía Jaramillo	Marbella
551-2010-00021646-1	Begoña López Aguado	Fuengirola
551-2010-00023365-1	Eulalia Ramírez Telló	Marbella
551-2010-00024803-1	Adelaida Lores Mosour	Málaga
551-2010-00024861-1	María Francisca Cubo Andrade	Alhaurín de la Torre
551-2010-00029165-1	Fátima El Wadghiri Kabil	Torremolinos
551-2010-00029972-1	José Antonio Caro Luque	Periana
551-2010-00031941-1	Mariana Spiridon	Málaga
551-2010-00035163-1	Iona Verónica Ghita	Torre del Mar
551-2010-00039049-1	Victoria Ursu	Málaga
551-2011-00000328-1	Vanesa Santiago Camacho	Málaga
551-2011-00000403-1	Jbala Abdelkrim	Marbella
551-2011-00000486-1	Guillermo Pareja Aragón	Vélez-Málaga